humanas
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS/UNRC
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNRC

CICLO

#PensemosDiverso

La Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, desde inicios de la gestión, asumió el compromiso de acompañar y sensibilizar a las, les y los estudiantes, y a la comunidad académica en general, en aquellas temáticas prioritarias para la construcción del buen vivir social e institucional.

Entre los diferentes proyectos vinculados a la sensibilización de problemáticas de género impulsados por la Secretaría Académica, proponemos iniciar con el **Ciclo #PensemosDiverso.** Un Ciclo que articula con distintos espacios independientes dedicados a las artes y las culturas de la ciudad. Por una Facultad, una Universidad y una sociedad libre de violencia (sexista), que funde su ideario en el respeto a las diferencias y que se piense a sí misma como desnaturalizadora de órdenes instituidos, fundamentalmente en relación con las diferencias atravesadas por las opciones de género.

Los Espacios Culturales son lugares de encuentro y producción, de experimentación de nuevas prácticas y nuevos lenguajes, de crítica y debate, de esta manera la Facultad amplía el circuito de circulación de cada una de sus prácticas, proyectos, entre otras; posibilitando a otros públicos locales compartir saberes y experiencias mediadas por la perspectiva de género y su respectiva sensibilización.

Consideramos que desde la Facultad es valioso acompañar estos espacios de producción, formación, investigación y promoción de las artes y las culturas en sus diversas manifestaciones. Espacios que construyen prácticas de asociación y gestión colectivas estratégicas y valiosas para el crecimiento de la comunidad y el empoderamiento de la ciudadanía.

El **Ciclo #PensemosDiverso** se relaciona con la gestión de un Programa que intenta fortalecer el pensamiento crítico sobre problemáticas de género, pero también se complementa y articula con las acciones de la Facultad de Ciencias Humanas con un proyecto más amplio e inclusivo que vincula tanto a los diferentes programas, áreas y dependencias de la Universidad como con el medio y otras instituciones educativas, artísticas y culturales de la ciudad.

Un espacio para sensibilizar y gestionar, es también una manera de brindar una instancia para acompañar y fomentar una participación activa y de esa forma integrar los diferentes territorios dedicados al arte y las culturas a la variedad de acciones proyectadas.

Este proyecto se inicia con el abordaje y la reflexión crítica de tres de las leyes nacionales más significativas en materia de género: la **Ley Micaela (27.499), la Ley de Identidad de Género (26.743) y la Ley de ESI (26.150)**. Leyes que marcan un precedente en cuanto a ampliación y reconocimiento de derechos, al tiempo que atraviesan la vida universitaria y la relación de la Universidad con la comunidad. El (des) conocimiento de ellas constituye una de las responsabilidades que como institución de producción y circulación de conocimiento social y comunitariamente relevante nos urge abordar. De allí este proyecto.

Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas

¿Qué es la ESI?

La **ley 26.150** fue promulgada y sancionada en el año 2006, y modificada en el 2018. En ella se establece la creación del **Programa Nacional de Educación Sexual Integral** para garantizar el derechos de todes les estudiantes a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, y en todos los niveles -desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria-, adecuando los contenidos de manera gradual, de acuerdo a la edad de les estudiantes.

Los objetivos del Programa son:

a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;

b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;

c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;

d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;

e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

La ley entiende por educación sexual integral aquella en la que confluyen aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

La ESI articula cinco ejes conceptuales:

- ✓ **Cuidado del cuerpo y la salud.**
- ✓ **La afectividad.**
- ✓ **Perspectiva de género.**
- ✓ **Respeto por la diversidad.**
- ✓ **Ejercicio de los derechos.**

A través de la **ESI** se ayuda a les estudiantes a comprender su proceso de crecimiento y a sentirse acompañades en el desarrollo de la sexualidad y el cuidado de la salud. La Educación Sexual Integral brinda herramientas para que niñes, adolescentes y jóvenes puedan:

- **Saberse sujetos de derechos**, con plena capacidad para participar y hacer oír su voz sin sufrir ningún tipo de discriminación.
- **Expresar sus emociones y sentimientos.**
- **Decidir con libertad y responsabilidad** cuándo iniciar las relaciones sexuales y con quién.
- Evitar embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.
- Conocer el derecho de las adolescentes embarazadas a seguir estudiando.
- **Respetar la identidad de género y la orientación sexual de todas las personas y rechazar cualquier forma de discriminación.**
- Construir un análisis crítico sobre los mensajes cotidianos sobre la sexualidad (televisión, internet, chistes).
- Analizar las desigualdades entre hombres y mujeres.
- Saber a quién acudir en caso de violencia sexual.
- Abordar la salud desde un enfoque que la enfatice como derecho, reconociendo que ésta, al igual que el cuerpo, no abarca sólo la dimensión biológica.

El acceso a información para el cuidado de la Salud Sexual y Reproductiva es un Derecho Humano. Desde la **Facultad de Ciencias Humanas** entendemos al Programa de Educación Sexual Integral como una práctica sociocultural que enfrenta y articula diferentes discursos (médico, pedagógico y jurídico) con saberes experienciales como espacio de disputa. En tanto educación promueve procesos normatizadores, procesos de subjetivación particulares que transforman al cuerpo y la sexualidad en objeto de conocimiento e intervención política. En ese sentido, **la experiencia de abordaje de la ESI es pedagógica, política, subjetiva y colectiva.**